

EL CONSEJO MEDIOAMBIENTAL DE TORRELODONES, ANTE EL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO, DESEA EXPONER:

- 1) Valoramos positivamente la iniciativa adoptada, en la medida que puede significar un marco en el que ir adecuando las diferentes políticas sectoriales para alcanzar el modelo de población que deseen los vecinos del pueblo.
- 2) Entendemos el Plan Estratégico como una gran oportunidad para definir el modelo de población a alcanzar. Por ello hay que tratar de lograr su éxito del que dependerá nuestra calidad de vida.
- 3) Consideramos que tanto para garantizar su éxito como para afectar decisivamente al modo de vida futuro de todos los vecinos, el Plan debe ser participativo y al ser a largo plazo, es igualmente imprescindible que sea consensuado y aceptado por las fuerzas políticas presentes en Torrelodones.
- 4) Por ello hacemos llamamiento a nuestros convecinos, para que participen activamente en el Plan aportando sus valiosas opiniones sobre los problemas actuales de Torrelodones, y cómo desean que sea el pueblo en el que viviremos los próximos 15 años.
- 5) Igualmente hacemos un llamamiento a todos los partidos políticos para que velen por el buen desarrollo de la elaboración del Plan, y al equipo de gobierno para que adopte las medidas que sean necesarias para garantizar la mayor participación posible de los vecinos de Torrelodones.
- 6) Consideramos que el Plan debe estar basado en una metodología participativa, con una definición de canales y órganos de participación. Celebramos que finalmente se haya optado por escuchar a los Consejos Consultivos Municipales, en la seguridad de que todos los Consejos haremos esfuerzos para lograr la mayor aportación.
- 7) Por estas razones y dada la trascendencia del Plan a concretar, también celebramos que se haya extendido el periodo de participación hasta el mes de septiembre, aunque nos parece insuficiente. Entendemos que se debería estudiar la fórmula para que la participación vecinal se extienda a todas las fases de elaboración de un Plan con vocación de 12 años de vigencia, de forma que los vecinos puedan opinar en las fases de análisis y depuración de datos, conclusiones, elaboración de proyectos y acciones de transformación y mejora de Torrelodones y sistemas de seguimiento del Plan.
- 8) La implicación ciudadana es la mejor garantía de cumplimiento del Plan Estratégico por encima de cualquier avatar político. Si no cumple sus objetivos será un fracaso que desanimará a los vecinos para futuras experiencias.
- 9) Por ello realizamos las siguientes SUGERENCIAS:
 - La trascendencia del tema exige **dedicarle el tiempo que sea necesario**. No se puede limitar por un ajuste presupuestario excesivo.

- Sería conveniente **un documento base explicativo** sobre que es un Plan Estratégico, que objetivos tiene, que método de trabajo se va a usar, cómo se van a alcanzar las conclusiones y para qué van a servir.
- Entendemos que hay que incluir expresamente aspectos estratégicos claves como **medio ambiente, cultura** (identidad de la población) y **urbanismo**.
- **No se pueden delegar en exclusiva la responsabilidad de la dirección a los técnicos**. Su papel principal es asesorar sin condicionar el desarrollo del Plan a nivel de conclusiones. Su papel es vigilar por la eficacia de la gestión y la transparencia de las conclusiones aplicando la mejor metodología.
- Además de **apoyarse en los Consejos Consultivos Municipales**, como canales actuales de participación vecinal, sugerimos recoger las **aportaciones de colectivos** como jóvenes, mayores, grupos religiosos, AMPAS, empresarios, directores de centros educativos y asociaciones deportivas, sociales y culturales. Cada sector aportará su conocimiento y experiencia enriqueciendo el resultado final.
- Igualmente sugerimos la posibilidad de **Mesas de Expertos, y de debate abierto**, para canalizar las opiniones vecinales. Otro tanto como los foros virtuales deberían ser abiertos y multidireccionales.

En Torrelodones, a 23 de mayo de 2013

CONSEJO MEDIOAMBIENTAL